ESTUDIOS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA.

Que soporta el proceso de selección bajo la modalidad de contratación por Licitación Publica para el **"PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL, MANTENIMIENTO LOCATIVO, CONTROL DE ACCESO A LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN LAS DIFERENTES SEDES E INSTALACIONES DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, VALLE DEL CAUCA."**

TABLA DE CONTENIDO.

1. Introducción. 3
2. Descripción de la necesidad. 4
2.1. Justificación para la Contratación de Servicios de Aseo y Mantenimiento en el Municipio de Candelaria. 4
2.2. Competencias del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional. 4
2.3. Necesidad de los Servicios de Aseo y Mantenimiento. 5
2.4. Descripción de Servicios Requeridos. 5
2.5. Justificación de la contratación externa. 6
3. Clasificación Códigos UNSPSC. 6
4. Aspectos generales. 7
4.1. Identificación del sector económico. 7
4.2. Aspectos económicos 8
4.2.1. Producto Interno Bruto. – PIB 8
4.2.2. Valor agregado por actividad económica-profesionales, científicas y técnicas. 10
4.2.3. Encuesta Mensual de Servicios. 11
4.3. Índice de Precio al Consumidor (IPC). 12
4.3.1. Empleo y Desempleo. 14
4.3.2. Salario mínimo legal vigente. – SMMLV. 15
4.4. Aspectos Técnicos. 16
4.5. Aspectos regulatorios. 17
4.5.1. Marco General. 17
5. Estudio del Mercado. 18
5.1. Sondeo del Mercado. 18
5.1.1. Factores Determinantes de Precio: 18
5.1.2. Metodología de Cotización Comunes: 19
5.1.3. Consideraciones Especificas para Entidades Públicas: 20
5.1.4. Tendencias Actuales en el Sector (2025). 20
6. Modelo de Abastecimiento Estratégico – CCE. 22
6.1. Estudio de la Oferta. ..... **¡Error! Marcador no definido.**
6.2. Estudio de la demanda. 26
7. Comportamiento del Gasto Histórico. 27
7.1. Procesos de Contratación por Licitación Pública Para los Servicios Relacionados 28
7.2. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales. 28

7.3. Análisis de los procesos de contratación identificados. 29
7.3.1. **Modelo de contratación.** 29
7.3.2. **Plazo del Contrato.** 29
7.3.3. **Experiencia exigida al proveedor.** 30
7.3.4. **Garantías exigidas.** 30
7.3.5. **Criterios de Evaluación y Habilitación.** 30
8. Indicadores financieros. 31
8.1. Capacidad Financiera. 34
9. Análisis de la Oferta. 36
9.1. Proveedores. 36
9.1.1. **Base de datos Superintendencia de Sociedades** 36
9.2. Análisis de Precios. 38
10. Deducciones y retenciones. 39
11. CONCLUSIONES. 40

1. Introducción.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las entidades públicas y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación contractual que permita satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso contractual el cual será publicado en el portal **SECOP**.

El sector es el conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado, lo que permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

Para cumplir con este objetivo, la entidad, debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en el que el mercado puede satisfacerla, quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el presente documento utiliza la metodología y estructura establecida en la Guía de Elaboración de Estudios de Sector - Versión agosto del 2025, de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, con el fin de realizar una evaluación del mercado del bien, obra o servicio que se pretende adquirir y diseñar el proceso de contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

Para la elaboración de este estudio del sector se tuvieron en cuenta los lineamientos de la Agencia Nacional de contratación pública – Colombia compra eficiente y la información contenida en el Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE, el cual tiene como objetivos brindar herramientas metodológicas diseñadas para apoyar a las Entidades del Estado colombiano en la identificación de oportunidades para la generación de valor y nuevas fuentes de abastecimiento, la definición de estrategias para adquirir bienes y servicios, así como el desarrollo de habilidades de gestión en sus procesos de compra.

El proceso que se adelanta busca una herramienta del derecho público, especialmente de la rama del derecho administrativo, cuya finalidad consiste en facilitar y convertirse en un medio idóneo para agilizar y hacer mucho más viable y expedita la contratación entre entidades públicas o estatales, es por ello que la Entidad ve viable la suscripción de un Contrato de prestación de servicios, lo que significa en contratación estatal que son un acuerdo entre una entidad estatal y una persona natural o jurídica para desarrollar

actividades específicas (administración, funcionamiento o especializadas) que no puede cubrir su planta de personal, caracterizado por ser temporal, no generar subordinación ni prestaciones sociales, y enfocarse en resultados y conocimientos específicos, diferenciándose del contrato laboral..

En este orden de ideas, se realiza el presente estudio del sector para el proceso de contratación por Licitación Publica que tiene por objeto ***"PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL, MANTENIMIENTO LOCATIVO, CONTROL DE ACCESO A LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN LAS DIFERENTES SEDES E INSTALACIONES DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, VALLE DEL CAUCA.*** "el cual tiene entre sus propósitos definir los criterios técnicos, financieros y jurídicos que debe tener en cuenta la Alcaldía de Candelaria en el proceso que adelanta.

2. Descripción de la necesidad.

2.1. Justificación para la Contratación de Servicios de Aseo y Mantenimiento en el Municipio de Candelaria.

El municipio de Candelaria, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, tiene la responsabilidad de prestar los servicios que determine la ley, construir obras que promuevan el progreso local y ordenar el desarrollo de su territorio. Estas funciones, asignadas por la Constitución y las leyes a las entidades territoriales y sus representantes legales, guían las actividades de esta Administración Municipal.
La Administración Municipal debe cumplir con los fines esenciales del Estado, consagrados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, que incluyen: servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios y derechos constitucionales, facilitar la participación ciudadana, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica.
El Artículo 315, numerales 1 y 3, de la Constitución Política de Colombia, establece como atribuciones del alcalde:

1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del concejo.

3. Dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, representarlo judicial y extrajudicialmente, y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia.

2.2. Competencias del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

Mediante el Decreto 205-09 de 2024, el Municipio de Candelaria determinó la estructura de su administración central, incluyendo las funciones del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional. Este departamento tiene como propósito liderar los procesos de modernización organizacional, aplicar estrategias anti-trámites y de atención al usuario, y formular parámetros para el sistema de gestión documental. Su objetivo es asegurar una administración municipal eficiente que cumpla con los fines esenciales del Estado, promoviendo el desarrollo del talento humano y la planeación y control de bienes y servicios.

Entre sus funciones específicas, se destacan:

- 58.6. Liderar, controlar y evaluar el proceso de administración, mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles de la administración municipal.
- 58.10. Liderar, controlar y evaluar la implementación de la política de servicio al ciudadano, considerando la caracterización de la población, los trámites y servicios, y la desconcentración administrativa.
- 58.14. Las demás que se le asignen como consecuencia del desarrollo normativo de la gestión de los entes territoriales y la dinámica funcional de la Administración Municipal.

2.3. **Necesidad de los Servicios de Aseo y Mantenimiento.**

El Municipio de Candelaria cuenta con una infraestructura compuesta por diversos bienes inmuebles, desde los cuales se brindan múltiples servicios a la comunidad. Estos incluyen el Palacio Municipal y dependencias externas como Comisarías de Familia, Casas de la Cultura, Bibliotecas Municipales y Centros de Atención Desconcentrados, además de cualquier otro espacio donde el servicio de aseo sea indispensable.

En todo establecimiento abierto al público con alto flujo de personas, es fundamental disponer de servicios sanitarios y espacios en adecuadas condiciones higiénicas. Para ello, el Municipio debe garantizar el aseo y la organización de su sede administrativa principal y sedes externas, así como el manejo adecuado de los residuos sólidos, a fin de prevenir riesgos para la salud de la comunidad.

El ejercicio de la función pública requiere que el personal de la Administración Municipal desarrolle sus labores en instalaciones propias o administradas por el Municipio, donde la comunidad concurre diariamente para solicitar servicios. Por lo tanto, es crucial mantener estos espacios en óptimas condiciones.

2.4. **Descripción de Servicios Requeridos.**

Con el propósito de mantener ambientes limpios y saludables, se hace necesaria la contratación de servicios de apoyo para la realización de labores de aseo y limpieza en las instalaciones municipales. Las actividades para desarrollar comprenden, entre otras:

- Limpieza y barrido de todas las áreas comunes y privadas, incluyendo pisos, pasillos y accesos.
- Adecuada recolección de residuos.
- Eliminación de manchas en superficies y pisos mediante técnicas apropiadas para cada tipo de material.
- Limpieza profunda de pisos, superficies y zonas de alto tránsito, garantizando un entorno higiénico y seguro.
- Limpieza integral de baños, abarcando la desinfección de inodoros, lavamanos, espejos, pisos y paredes.
- Mantenimiento de espacios comunes como pasillos, salas de espera y ascensores.

- Limpieza de cocinas, áreas de comedor, electrodomésticos y módulos de trabajo.

Todas estas labores deberán ejecutarse de manera periódica por personal capacitado, asegurando la limpieza, desinfección y conservación de cada espacio. La omisión de estos servicios podría afectar el normal desarrollo de las actividades diarias de la Alcaldía, lo que subraya la importancia de contar con personal eficiente y oportuno.

Si bien no se exige formación académica formal ni habilidades técnicas específicas, es indispensable que las personas contratadas cuenten con experiencia comprobada en labores de aseo para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de salubridad y preservar la calidad ambiental.

2.5. **Justificación de la contratación externa.**

Actualmente, el Municipio de Candelaria cuenta con un equipo reducido de cinco (5) personas encargadas de las tareas de limpieza, mantenimiento y aseo, conforme al Decreto Nº 146 del 7 de diciembre de 2023, que actualiza el manual de funciones y competencias de la planta de personal. Este número es insuficiente para cubrir todas las necesidades de aseo en las diversas instalaciones municipales. La insuficiencia de personal ha sido certificada por el jefe de Talento Humano del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

De acuerdo con las competencias asignadas al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y su responsabilidad de garantizar que los espacios sean adecuados, higiénicos y se mantengan en óptimas condiciones para funcionarios y visitantes, se expide el certificado de justificación de servicio, adjunto a este documento.

La contratación de servicios de apoyo en actividades de aseo y limpieza está contemplada en el plan de compras de la entidad y cuenta con el presupuesto necesario. Por lo tanto, el Municipio de Candelaria manifiesta su interés en contratar una persona natural o jurídica para la prestación de este servicio esencial: "***PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL, MANTENIMIENTO LOCATIVO, CONTROL DE ACCESO A LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN LAS DIFERENTES SEDES E INSTALACIONES DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, VALLE DEL CAUCA"***.

Esta contratación permitirá asegurar la correcta ejecución de las labores de aseo y limpieza en las dependencias municipales, contribuyendo así al bienestar y a la eficiencia operativa del Municipio de Candelaria, ya sea en las instalaciones de la alcaldía municipal o donde la necesidad del servicio lo amerite. A través de la modalidad de contratación licitación pública.

3. **Clasificación Códigos UNSPSC.**

La clasificación UNSPSC de los servicios que la alcaldía de Candelaria requiere para el presente proceso de contratación, es encuentra codificados en el clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas y dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

Tabla N° 1 Código UNSPSC de los servicios a requerir.

CLASIFICADOR DE BIENES O SERVICIOS CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO:
80111600	SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES.
76111500	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS GENERALES Y OFICINA
76111600	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76121500	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76121600	DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

4. Aspectos generales.

4.1. Identificación del sector económico.

El Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, en su continuo análisis sectorial, está revisando los factores y variables económicas que podrían influir en el entorno y la operación de las empresas y el sector económico relevante. Este análisis busca identificar oportunidades para optimizar beneficios y comprender la estructura del sector, lo cual es crucial para la competitividad y la rentabilidad.
+
El servicio de limpieza y mantenimiento se enmarca en el sector terciario de la economía o sector de servicios. Este sector abarca una amplia gama de actividades esenciales para el funcionamiento de cualquier entidad, pública o privada, y es fundamental para el bienestar de la comunidad. Las disposiciones para este sector suelen estar reguladas por normativas locales y nacionales relacionadas con la salud pública, seguridad laboral y gestión ambiental, y su supervisión puede recaer en diversas entidades, como las Secretarías de Salud, Medio Ambiente o incluso el Ministerio de Trabajo, dependiendo de la especificidad del servicio.

Los servicios, por su naturaleza, se centran en satisfacer necesidades específicas y son intensivos en mano de obra, lo que los distingue de los sectores primario y secundario, que dependen más de bienes de capital para su desarrollo. La provisión de servicios de limpieza y mantenimiento genera un volumen significativo de empleo, contribuyendo directamente a la economía local.

La medición y el análisis del comportamiento de este sector son instrumentos clave para el diseño de políticas económicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ello, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector de limpieza y mantenimiento resultan indispensables para la toma de decisiones informadas por parte de las autoridades y del público en general. A continuación, se presenta un análisis de las cifras estadísticas y económicas relevantes para el proceso de contratación de servicios de limpieza y mantenimiento en el Municipio de Candelaria.

4.2. **Aspectos económicos**

El departamento administrativo de desarrollo institucional, en su continuo análisis sectorial, está revisando los factores y variables económicas que podrían influir en el entorno y la operación de las empresas y el sector económico relevante. Este análisis busca identificar oportunidades para optimizar beneficios y comprender la estructura del sector, lo cual es crucial para la competitividad y la rentabilidad.

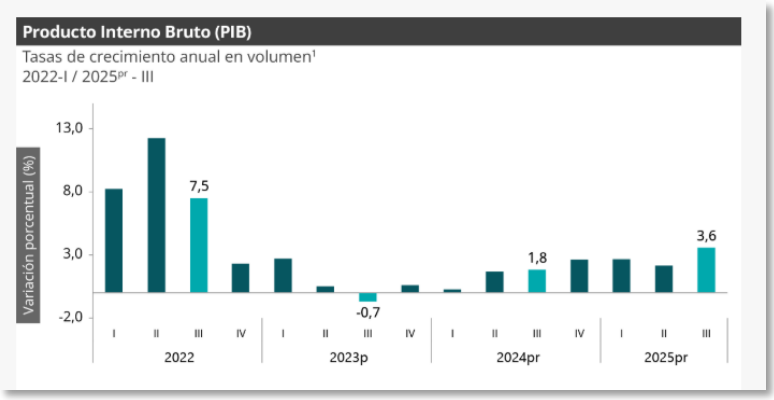
El servicio de limpieza y mantenimiento se enmarca en el sector terciario de la economía o sector de servicios. Este sector abarca una amplia gama de actividades esenciales para el funcionamiento de cualquier entidad, pública o privada, y es fundamental para el bienestar de la comunidad. Las disposiciones para este sector suelen estar reguladas por normativas locales y nacionales relacionadas con la salud pública, seguridad laboral y gestión ambiental, y su supervisión puede recaer en diversas entidades, como las Secretarías de Salud, Medio Ambiente o incluso el Ministerio de Trabajo, dependiendo de la especificidad del servicio.

Los servicios, por su naturaleza, se centran en satisfacer necesidades específicas y son intensivos en mano de obra, lo que los distingue de los sectores primario y secundario, que dependen más de bienes de capital para su desarrollo. La provisión de servicios de limpieza y mantenimiento genera un volumen significativo de empleo, contribuyendo directamente a la economía local.

La medición y el análisis del comportamiento de este sector son instrumentos clave para el diseño de políticas económicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ello, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector de limpieza y mantenimiento resultan indispensables para la toma de decisiones informadas por parte de las autoridades y del público en general. A continuación, se presenta un análisis de las cifras estadísticas y económicas relevantes para el proceso de contratación de servicios de limpieza y mantenimiento en el Municipio de Candelaria.

4.2.1. **Producto Interno Bruto. – PIB** [1]

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr *(ver tabla 1).* Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% *(contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).* • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% *(contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).* • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 6,3%.



[1] *BoletínTécnico_ProductoInternoBrutoTrimestral_III2025*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas;

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%

Gráfico N°1. *Valor Agregado por actividad económica Tasa de Crecimiento en volumen tercer trimestre. 2025*

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

4.2.2. **Valor agregado por actividad económica-profesionales, científicas y técnicas.**

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Gráfico N°2 *Actividades profesionales, científicas y técnicas Tasa de Crecimiento en volumen tercer trimestre 2025.*

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

4.2.3. **Encuesta Mensual de Servicios.**

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024

Gráfico N°3. *Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios, Total Nacional, octubre 2025/octubre 2024.*

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Gráfico N°4 *Variación anual de personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios, Total Nacional, octubre 2025/ octubre 2024*

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	- -
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	- -
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	- -

4.3. **Índice de Precio al Consumidor (IPC).**

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. *IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto enero 2025 – 2026.*

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: *DANE, IPC Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice*.

En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

Cuadro 2. *IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Enero.*

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,36	0,26
Transporte urbano	5,11	0,24
Carne de res y derivados	2,55	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,38	0,06
Arriendo imputado	0,43	0,05
Servicio doméstico	5,16	0,05
Arriendo efectivo	0,41	0,04
Tomate	19,63	0,04
Papas	10,39	0,03
Frutas frescas	2,39	0,03

Fuente: *DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice*

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

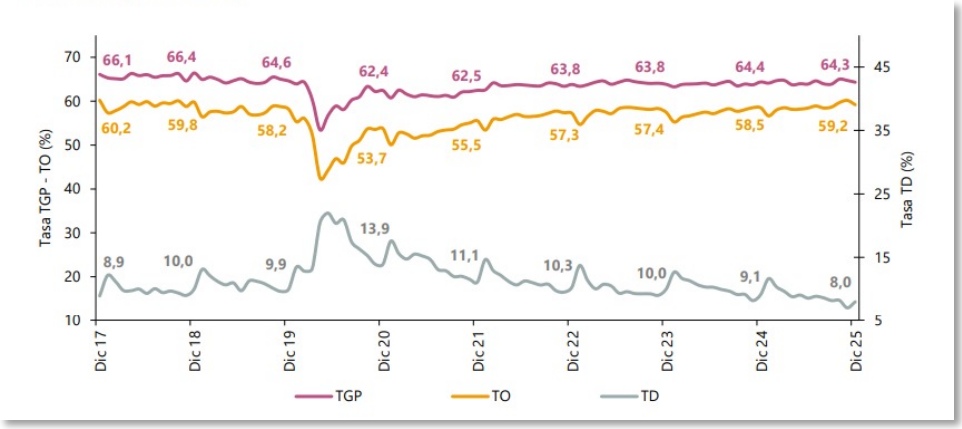
Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,06	0,88	9,01	1,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,08	0,09	7,58	0,13
Salud	1,71	5,47	0,09	7,38	0,12
Educación	4,41	10,62	0,40	7,36	0,29
Transporte	12,93	4,90	0,66	5,79	0,78
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35
Bienes y servicios diversos	5,36	2,90	0,15	5,23	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,85	5,11	0,96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,99	4,59	1,42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	2,54	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,60	0,05	2,45	0,08
Información y comunicación	4,33	-0,99	-0,03	1,48	0,04

Fuente: *DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice*

4.3.1. **Empleo y Desempleo.**

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Grafico 1. *Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Diciembre (2017 - 2025).*



Fuente: *DANE, GEIH. Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: cifras aproximadas a un decimal.*

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%)



Fuente: *DANE, GEIH. Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: cifras aproximadas a un decimal.*

En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso;

Tabla 1. *Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional enero - diciembre (2024 - 2025).*

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

Fuente: *DANE, GEIH. Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: cifras aproximadas a un decimal.*

4.3.2. **Salario mínimo legal vigente. – SMMLV.**

El comportamiento de las variables macroeconómicas ha sido determinante en la fijación de los costos de contratación para el año 2026. Tras cerrar el año 2024 con una variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del 5.2%, y un ajuste del salario mínimo para el 2025 del 12% ($1.456.000 COP), las proyecciones para el 2026 se basan en un incremento concertado que busca consolidar el poder adquisitivo frente a una inflación que se estima continúe su tendencia a la baja.

Este incremento salarial, superior a la inflación proyectada, constituye una medida estratégica para mitigar el rezago de los precios en sectores críticos como vivienda, servicios públicos y alimentos. No obstante, para el Departamento Administrativo Jurídico y las áreas de contratación, este ajuste no representa un desequilibrio en las proyecciones presupuestales. Lo anterior se fundamenta en que las tablas de honorarios de la entidad han sido calculadas previendo estas variaciones, asegurando que la remuneración de los contratistas de prestación de servicios mantenga su competitividad sin comprometer el marco de gasto de mediano plazo del municipio.

AÑO	SMMLV	INCREMENTO % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2013	$ 589.500.00	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	$ 616.000.00	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$ 644.350.00	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$ 689.455.00	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 737.717.00	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 781.242.00	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 828.116.00	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	$ 877.803.00	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	$ 908.526.00	3,50 %	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	$ 1.000.000.00	10,07 %	1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	$ 1.160.000.00	16,00%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	$ 1.300.000.00	12,00%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2025	$1.423.000,00	9,5%	1572 del 24 de diciembre del 2024
2026	$1.750.905,00	23%	1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025

Fuente: Ministerio de Trabajo.

4.4. **Aspectos Técnicos.**

Es En los servicios de limpieza y mantenimiento de edificios, varios aspectos técnicos requieren la intervención de personal cualificado para asegurar la eficiencia, la seguridad y la preservación de las instalaciones. Estos servicios, detallados previamente, se resumen a continuación enfocándose en la necesidad de experticia:

- Limpieza de Componentes de Edificios que Requieren Calificación:

  Evaluación de Superficies y Materiales: Un técnico cualificado es indispensable para identificar correctamente los tipos de superficies (madera, mármol, vidrio especializado, textiles delicados, etc.) y sus acabados. Esta experticia es crucial para seleccionar los productos químicos, equipos y técnicas de limpieza adecuados, evitando daños costosos y garantizando resultados óptimos.

  Selección y Aplicación de Productos Químicos Especializados: La manipulación de detergentes, desinfectantes, desincrustantes y abrillantadores requiere conocimiento técnico sobre su composición, pH, compatibilidad y dosificación. Un error puede no solo ser ineficaz, sino también dañar superficies o poner en riesgo la salud. El personal cualificado sabe interpretar las Fichas Técnicas y de Seguridad (FDS) de cada producto.

  Operación de Equipos y Herramientas Especializadas: El manejo de maquinaria como aspiradoras con filtros HEPA, máquinas de fregado y pulido, sistemas de limpieza de cristales en altura (pértigas telescópicas, equipos de ósmosis inversa) y equipos de limpieza a vapor exige capacitación. Un uso incorrecto puede provocar accidentes, daños a los equipos o superficies, y resultados insatisfactorios.

  Aplicación de Técnicas de Limpieza Avanzadas: La implementación de métodos como la limpieza por secciones/zonas, la técnica de fregado de dos cubetas o la desinfección

en áreas críticas, requiere un entendimiento profundo de los protocolos para maximizar la higiene y minimizar la propagación de contaminantes.

Clasificación Rigurosa en la Fuente y Gestión de Residuos Específicos: Aunque la clasificación básica puede ser generalizada, la correcta separación de residuos reciclables específicos (diferenciación de plásticos, gestión de componentes electrónicos o luminarias, etc.) y la gestión de residuos orgánicos complejos, requiere conocimiento sobre normativas y procesos de reciclaje.

Manejo y Operación de Equipos de Compactación: La utilización de compactadoras para reducir el volumen de residuos exige personal capacitado en su operación segura y eficiente, así como en su mantenimiento.
Coordinación Logística y Cumplimiento Normativo: La interacción con empresas de gestión de residuos y el aseguramiento de que la disposición final de los desechos no peligrosos *(reciclaje, compostaje, relleno sanitario)* cumpla con las regulaciones ambientales locales y nacionales requiere personal con conocimientos en gestión de residuos y cadena de suministro.

En resumen, los servicios que involucran la evaluación de riesgos, el uso de productos y equipos especializados, la aplicación de técnicas avanzadas y el cumplimiento de normativas específicas son los que deben ser confiados a personal cualificado y certificado.

TABLA NO 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

FICHA TECNICA		
ITEM	**PERSONAL REQUERIDO**	**CANTIDAD**
1	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	42
2	SERVICIO DE CONTROL DE ACCESO	39
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO (TECNICOS)	5
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO (COORDINADORES)	2

4.5. **Aspectos regulatorios.**

4.5.1. **Marco General.**

Este marco regula el procedimiento de selección, adjudicación y ejecución del contrato bajo los principios de la función administrativa;

- **Constitución Política de Colombia:** Especialmente los artículos 2, 209 y 365.**Ley 80 de 1993:** Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- **Ley 1150 de 2007:** Medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación con recursos públicos.
- **Ley 1474 de 2011:** Estatuto Anticorrupción.
- **Decreto 019 de 2012:** Anti trámites para la administración pública.
- **Decreto 1082 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional (compila las reglas de contratación pública).
- **Ley 1882 de 2018:** Disposiciones para fortalecer la contratación pública.
- **Ley 2022 de 2020:** Competencia para la adopción de documentos tipo.
- **Ley 2195 de 2022:** Medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.

- **Decreto 0142 de 2023:** Actualización de topes y cuantías para procesos de selección.
- **Ley 2022 de 2020** (Por la cual modifica el artículo 4 de la ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones).
- **Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021** "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras
- **Documentos Tipo (CCE):** Guías y manuales vigentes expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para la contratación de servicios.
- **Manual de Contratación Vigente:** Alcaldía de Candelaria, Valle del Cauca.

5. Estudio del Mercado.

5.1. Sondeo del Mercado.

El sector de servicios en Colombia, donde se encuadran la limpieza y el mantenimiento, ha mostrado un crecimiento sostenido. El Producto Interno Bruto (PIB) del sector servicios sigue siendo un motor importante de la economía nacional, con variaciones positivas en el tercer trimestre de 2025. Esto sugiere una demanda estable y creciente para este tipo de servicios, lo que puede influir en la dinámica de precios.

5.1.1. Factores Determinantes de Precio:

El costo de un servicio de limpieza y mantenimiento no es un valor fijo y se calcula considerando los siguientes elementos principales:

- Tipo y Alcance del Servicio:

  Limpieza Regular/Mantenimiento Básico: Incluye aspirar, trapear, quitar el polvo, limpieza de baños y cocinas en superficies. Estos servicios suelen tener una tarifa periódica (diaria, semanal, quincenal, mensual).

  Limpieza Profunda: Requiere una limpieza más intensiva, como fregar juntas, limpieza a fondo de alfombras, limpieza detrás de electrodomésticos, desinfección exhaustiva. Se recomienda para limpiezas iniciales o esporádicas.

  Mantenimiento de Zonas Verdes: Implica poda, riego, control de plagas, etc. Este servicio añade un componente de personal especializado y equipamiento diferente.

  Servicios Especializados: Como limpieza de vidrios en alturas, limpieza de tanques de agua, o manejo de residuos especiales.
  Horarios: Servicios fuera del horario laboral regular o en días festivos pueden tener costos adicionales.

  Dimensiones y Características del Espacio: Metros Cuadrados (m²): Es uno de los factores más importantes. A mayor superficie, mayor tiempo y recursos necesarios.

  Tipo de Infraestructura: No es lo mismo limpiar una oficina que un hospital o una planta industrial, que pueden requerir protocolos y productos específicos.

Condiciones del Lugar: Si el lugar presenta un alto grado de suciedad o complejidad, el costo puede incrementarse.

Ubicación Geográfica: Los costos de mano de obra y logística pueden variar entre ciudades y regiones. En ciudades principales o zonas con mayor costo de vida, los precios pueden ser más altos.
Número de Personal Requerido: Directamente relacionado con el tamaño y la frecuencia de la limpieza.

Costo de la Mano de Obra: Incluye salarios (salario mínimo legal vigente, prestaciones sociales, seguridad social), dotaciones, capacitaciones. El salario mínimo y los acuerdos sindicales son un factor clave en el costo laboral en Colombia. Para 2025, se debe considerar el aumento del salario mínimo y los aportes de seguridad social correspondientes.

Nivel de Especialización: Personal para limpieza general vs. personal para mantenimiento técnico o limpieza de equipos especializados.

Equipos: Uso de maquinaria industrial (pulidoras, hidrolavadoras, aspiradoras industriales), elementos de seguridad, herramientas para mantenimiento de zonas verdes. El desgaste y mantenimiento de estos equipos también se incluye en el costo.

Frecuencia del Servicio: Contratos diarios, interdiarios, semanales, quincenales o mensuales. A mayor frecuencia, puede haber una tarifa por visita más baja, pero un costo mensual total más alto.

Gastos Indirectos y Margen de Ganancia: Administración y Supervisión: Costos asociados a la gestión del servicio, supervisores, control de calidad.

Seguros: Pólizas de responsabilidad civil extracontractual, seguros de accidentes laborales.

Transporte y Logística: Desplazamiento del personal y los equipos.

Márgenes de la Empresa Contratista: El margen de beneficio que la empresa de limpieza busca obtener.

5.1.2. **Metodología de Cotización Comunes:**

Las empresas de limpieza y mantenimiento en Colombia suelen cotizar de las siguientes maneras:

Por Hora/Persona: Un precio establecido por hora por cada trabajador. Para una casa, se han reportado precios entre $8.000 y $12.000 por hora por una persona, y $8.000 - $20.000 por dos personas (datos de 2025 para limpieza residencial, lo cual es solo una referencia para el sector institucional). Para contratos con entidades públicas, se manejan tarifas que cubren todos los costos laborales y operativos de manera más estructurada.

Por Metros Cuadrados (m²): Especialmente útil para grandes superficies. Se establece un valor por metro cuadrado a limpiar o mantener.

Por Paquete de Servicios (Contrato Fijo Mensual): La modalidad más común para entidades públicas. Se define un alcance de servicios y una frecuencia, y se establece una tarifa mensual fija que incluye personal, productos, equipos y supervisión. Este es el modelo que el Municipio de Candelaria busca.

Por Tarea o Proyecto Específico: Para limpiezas puntuales o trabajos de mantenimiento extraordinarios.

5.1.3. **Consideraciones Especificas para Entidades Públicas:**

Acuerdos Marco de Precios (AMP): Colombia Compra Eficiente (CCE) suele establecer Acuerdos Marco de Precios para servicios recurrentes como aseo y cafetería. Las entidades públicas están obligadas a consultar estos acuerdos antes de realizar contrataciones directas, ya que ofrecen precios de referencia y condiciones estandarizadas. Si bien no se encontró un AMP específico para "limpieza y mantenimiento" actualizado a 2025 en la búsqueda, es la vía preferente para este tipo de contrataciones.

Presupuesto Asignado: La entidad debe ceñirse al presupuesto aprobado para el servicio, lo que influye en la negociación de la oferta.

Transparencia y Competencia: Los procesos de contratación deben garantizar la transparencia y la libre competencia, a través de invitaciones o licitaciones públicas.

Experiencia Comprobada: Se prioriza la contratación de empresas o personas naturales con experiencia demostrable en servicios similares, lo que garantiza la calidad y eficiencia.

Cumplimiento Normativo: Las empresas deben cumplir con todas las normativas laborales, de seguridad y salud en el trabajo, y ambientales.

5.1.4. **Tendencias Actuales en el Sector (2025).**

Tecnología y Eficiencia: Implementación de soluciones tecnológicas (sensores en dispensadores, robots de limpieza) para optimizar el trabajo, monitorear la limpieza en tiempo real y reducir costos operativos.

Sostenibilidad y Productos Ecológicos: Creciente demanda de servicios que utilicen productos de limpieza amigables con el medio ambiente y prácticas que reduzcan el impacto ecológico. Esto puede influir en el costo de los insumos.

Personalización del Servicio: Adaptación de las soluciones de limpieza y mantenimiento a las necesidades específicas de cada cliente y tipo de instalación.

Énfasis en la Salud e Higiene: Postpandemia, la preocupación por la desinfección y la higiene profunda en espacios públicos ha aumentado, lo que puede requerir estándares más altos y, por ende, mayores costos.

Capacitación del Personal: Las empresas de calidad invierten en la capacitación continua de su personal en mejores prácticas, uso de equipos y protocolos de seguridad.

En resumen, el análisis de precios para el servicio de limpieza y mantenimiento en Candelaria debe basarse en una evaluación detallada de las áreas a intervenir, la frecuencia requerida, el

tipo de mantenimiento (limpieza general, especializada, zonas verdes), la cantidad de personal necesario y los costos asociados a insumos y equipos. Se recomienda consultar los precios de referencia que puedan existir en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (si aplica un AMP), solicitar cotizaciones a múltiples proveedores y evaluar la relación costo-beneficio, priorizando la calidad y la eficiencia del servicio ofrecido.

Con base en lo anteriormente citado, se obtiene el siguiente estudio de mercado:

No.	AREA	TOTAL X PERSONA EN UN MES ASTRACUUD	TOTAL X PERSONA EN UN MES ASPRESALUD	TOTAL X PERSONA EN UN MES PROVIZORA	PROMEDIO	CANTIDAD DE PERSONAS	TIEMPO (MESES)	TIEMPO MESES	TOTAL REAL
1	APOYO LIMPIEZA	$ 3.202.090	$ 3.643.957	$ 3.156.502	$ 3.334.183	42	5,0	5,0	$ 700.178.430,00
2	CONTROL DE ACCESO	$ 4.235.102	$ 4.517.626	$ 4.327.440	$ 4.360.056	39	5,0	5,0	$ 850.210.920,00
3	MANTENIMIENTO (TECNICOS)	$ 3.239.985	$ 3.698.591	$ 3.195.859	$ 3.378.145	5	5,0	5,0	$ 84.453.625,00
4	MANTENIMENTOS (CORDINADORES	$ 4.446.696	$ 4.576.287	$ 4.623.649	$ 4.548.877	2	5,0	5,0	$ 45.488.770,00
									$ 1.680.331.745

No.	AREA	TOTAL X PERSONA EN UN MES AST RAC UUD	TOTAL X PERSONA EN UN MES ASP RES ALU D	TOTAL X PERSONA EN UN MES PRO VIZO RA	PROMEDIO	CANTIDAD DE PERSONAS	TIEMPO (DIAS)	VALOR DIA	TOTAL REAL
1	APOYO LIMPIEZA	$ 3.202.090	$ 3.643.957	$ 3.156.502	$ 3.334.183	42	25,0	$ 111.139,43	$ 116.696.405,00
2	CONTROL DE ACCESO	$ 4.235.102	$ 4.517.626	$ 4.327.440	$ 4.360.056	39	25,0	$ 145.335,20	$ 141.701.820,00
3	MANTENIMIENTO (TECNICOS)	$ 3.239.985	$ 3.698.591	$ 3.195.859	$ 3.378.145	5	25,0	$ 112.604,83	$ 14.075.604,00
4	MANTENIMENTOS (CORDINADORES	$ 4.446.696	$ 4.576.287	$ 4.623.649	$ 4.548.877	2	25,0	$ 151.629,23	$ 7.581.462,00
									$ 280.055.291
							TOTAL		$ 1.960.387.036

6. Modelo de Abastecimiento Estratégico – CCE.

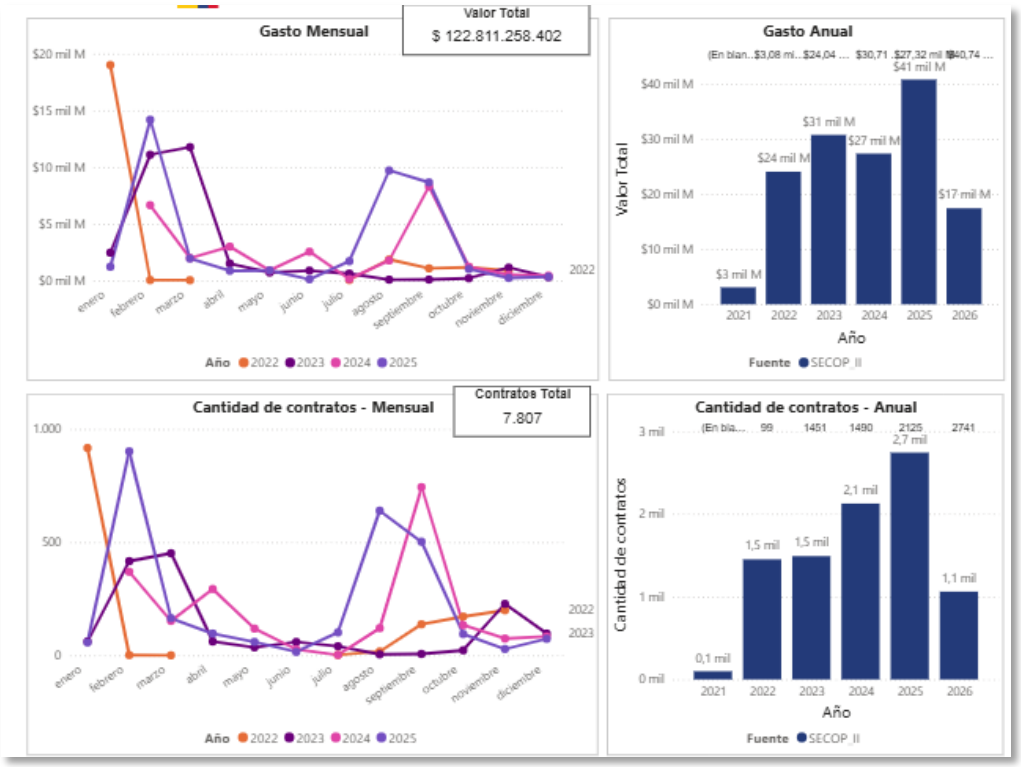
El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

6.1. Estudio de la demanda.

La Alcaldía Municipal de Candelaria, mediante el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, mostro la necesidad de contratar dichos servicios, dada la necesidad y la responsabilidad de la entidad de mantener las sedes y espacios vivas nuestras tradiciones a través de la realización de distintos eventos en los diferentes corregimientos que nos constituye como municipio. Teniendo que contestar, entre otras, las siguientes preguntas:

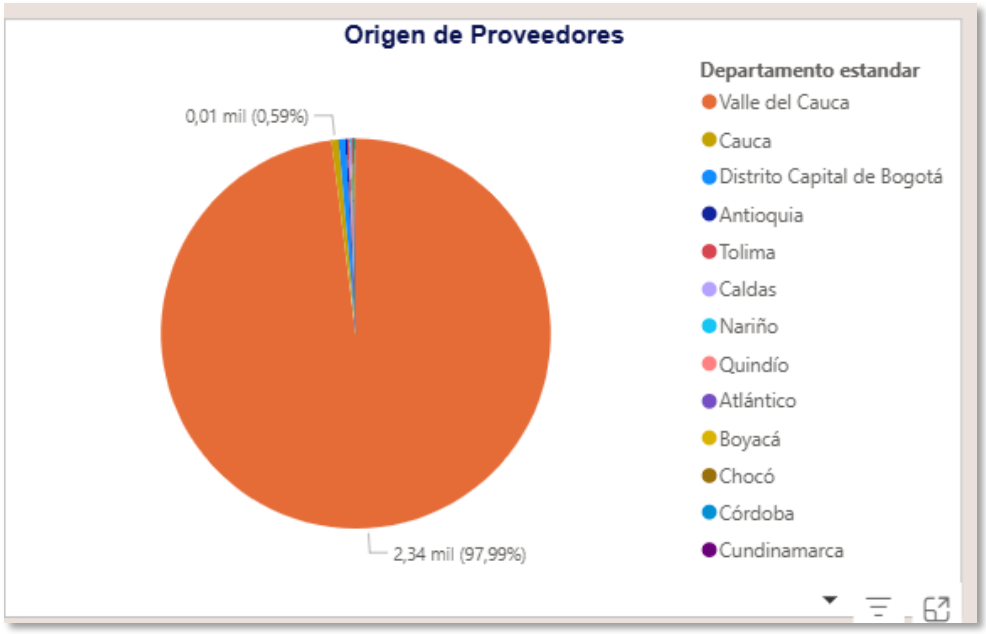
1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Según la plataforma SECOP II, en su herramienta de abastecimiento estratégico, el departamento administrativo de desarrollo institucional encontró que en Candelaria a partir del año 2022 hasta el 01 de enero de 2026 se han celebrado 7807 contratos con un total de $122,81 mil millones de pesos relacionados con el clasificador de bienes y servicios.



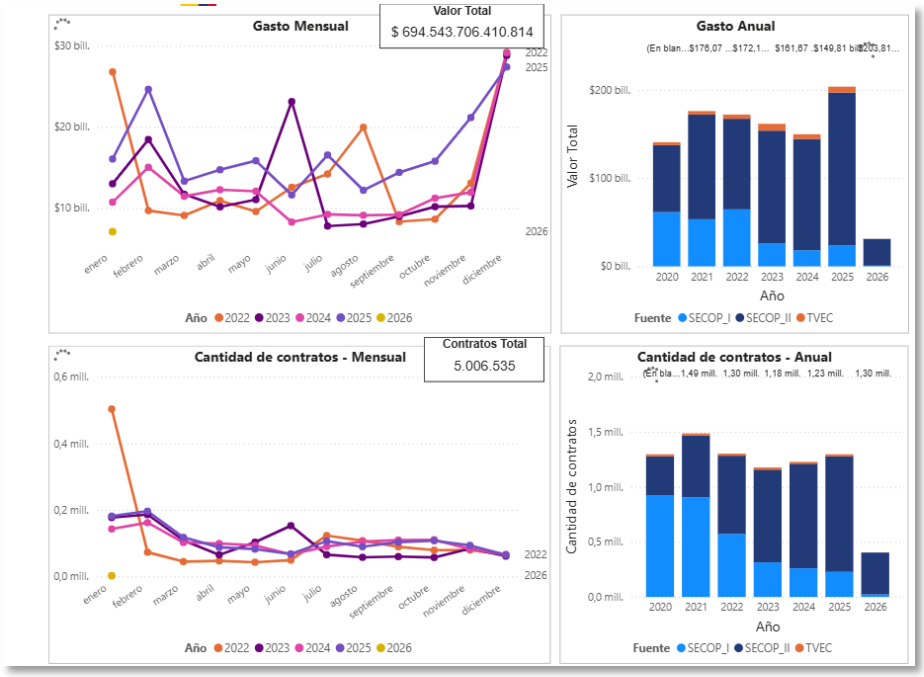


Los proveedores a nivel municipal en temas relacionados con código de clasificador de bienes y servicios en su mayoría en el Valle del Cauca.



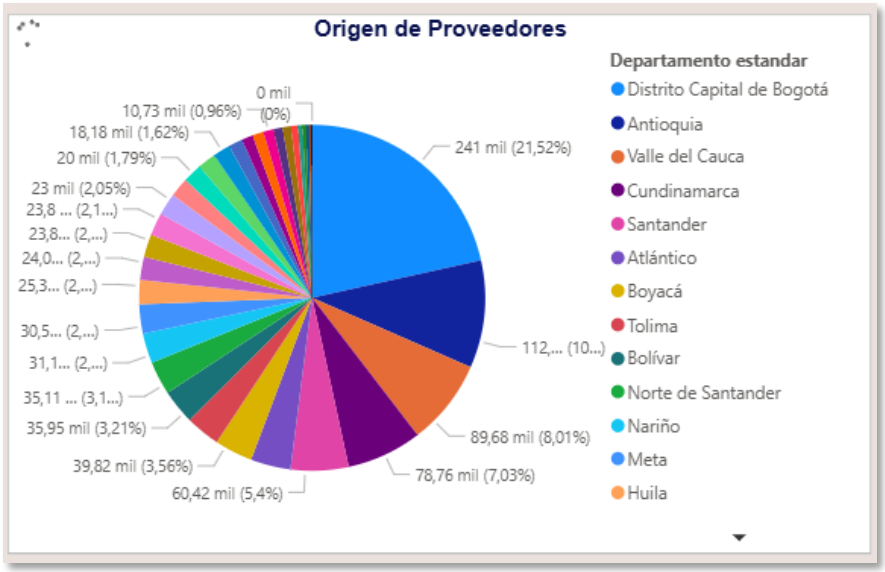
Según la plataforma SECOP II, en su herramienta de abastecimiento estratégico, el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional encontró que en el Departamento del Valle del Cauca

partir del año 2022 hasta el 01 de enero de 2026 se han celebrado 5,01 millones contratos con un total de $694,54 mil millones de pesos relacionados con el clasificador de bienes y servicios.

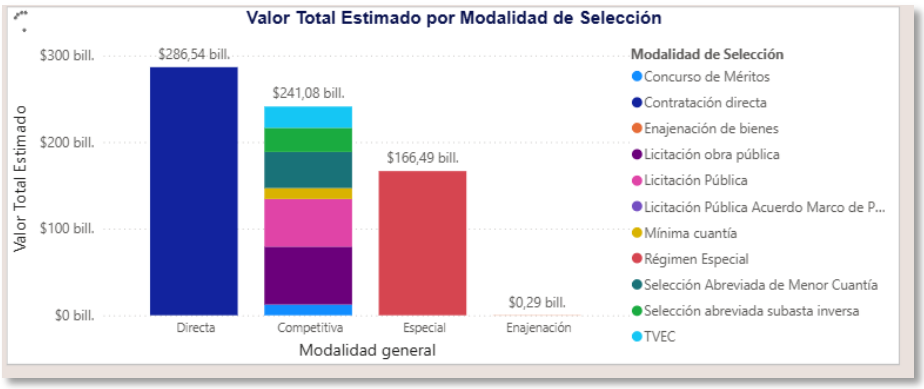




Los proveedores a nivel departamento en temas relacionados con código de clasificador de bienes y servicios en su mayoría en el Valle del Cauca.



La modalidad de selección más utilizada a nivel departamental para la adquisición de bienes y servicios relacionados con los códigos mencionados anteriormente es la contratació por Licitacion Publica.

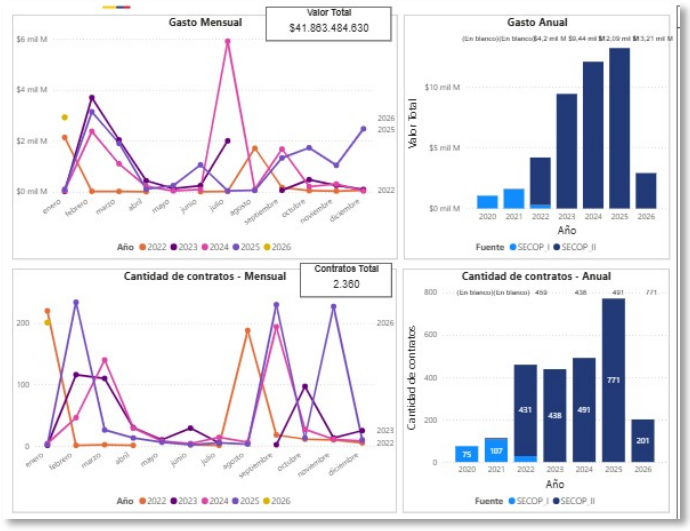


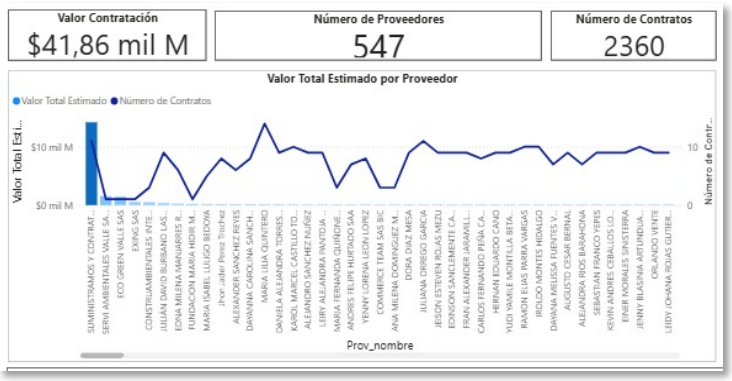
6.2. **Estudio de la Oferta.**

La Alcaldía Municipal de Candelaria, mediante el departamento administrativo de desarrollo institucional, mostro la necesidad de contratar dichos servicios, dada la necesidad y la responsabilidad de la entidad de mantener las sedes y espacios vivas nuestras tradiciones a través de la realización de distintos eventos en los diferentes corregimientos que nos constituye como municipio. Teniendo que contestar, entre otras, las siguientes preguntas:

¿Quién vende?

Según la plataforma SECOP II, en su herramienta de abastecimiento estratégico, el Departamento administrativo de desarrollo institucional encontró que en Candelaria a partir del año 2022 al 31 de enero de 2026 se encontraron 2.360 contratos con un total de 547 proveedores por un valor de 41,86 mil millones pesos acorde al clasificador de bienes y servicios.





La modalidad de selección más utilizada a nivel departamental para la adquisición de bienes y servicios relacionados con los códigos mencionados anteriormente es la contratación por Licitacion Publica..



Las cifras anteriores presentadas, las cuales están referenciadas, nos indican los cambios de corto plazo que ha tenido las actividades económicas, lo que permite analizar el mercado o los sectores para la toma de decisiones del Gobierno, los gremios, las Empresas y público en general.

Todos estos aspectos económicos son de vital importancia para el departamento administrativo de desarrollo institucional, ya que en le etapa de planeación debe prever todas estos factores que pueden influir en el correcto desarrollo de la necesidad del proceso que adelanta.

7. Comportamiento del Gasto Histórico.

La información del histórico permite al departamento administrativo de desarrollo institucional, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la prestación del servicio de 80111600 servicios personales temporales,76111500 Servicios de limpieza y mantenimiento edificios, generales y oficina, 76111600 Servicios de limpieza de componentes de edificios, 76121500 Recolección y disposición de basuras, 76121600 Disposición de desechos no peligrosos, como también conocer las experiencias y buenas prácticas que implementa tanto la Alcaldía y otras entidades estatales, como también orienta la

definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos, especificaciones, requisitos mínimos técnicos, entre otros.

A continuación, se presenta la información consultada para este fin por parte del departamento administrativo de desarrollo institucional, con el fin de conocer el comportamiento de la contratación para cubrir esta necesidad y adoptar mecanismos de mejora por las buenas prácticas revisadas.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			2025			2026	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
y limpieza					0									
761115 - Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	2	$3.200.000	0,01%	1	$3.200.000	0,01%				4	$41.100.000	0,10%		
7612 - Eliminación y tratamiento de desechos	2	$21.500.000	0,05%	4	$3.524.058.714	8,42%	9	$7.572.797.000	18,09%	8	$7.100.897.451	16,96%	1	$35.000.000
761215 - Recolección y disposición de basuras	1	$20.000.000	0,05%				5	$20.000.000	0,05%					
761216 - Disposición de desechos no peligrosos	1	$1.500.000	0,00%	4	$3.524.058.714	8,42%	4	$7.552.797.000	18,04%	8	$7.100.897.451	16,96%	1	$35.000.000
8011 - Servicios de recursos humanos	455	$4.178.166.533	9,98%	433	$5.911.887.500	14,12%	482	$4.514.561.256	10,78%	759	$6.069.426.176	14,50%	200	$2.887.690.000
Total	459	$4.202.866.533	10,04%	438	$9.439.146.214	22,55%	491	$12.087.358.256	28,87%	771	$13.211.423.627	31,56%	201	$2.922.690.000

7.1. **Procesos de Contratación por Licitación Pública Para los Servicios Relacionados**

TABLA NRO. 03 – PROCESOS DE LA ENTIDAD.

No. DE PROCESO	No. DE CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROVEEDOR	PLAZO
MDC-DADI-LP-002-2025	203-11-08-1544	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL, MANTENIMIENTO LOCATIVO, CONTROL DE ACCESO A LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN LAS DIFERENTES SEDES E INSTALACIONES DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, VALLE DEL CAUCA	$1.342.256.654	LICITACIÓN PÚBLICA	ASSTRACUD	5 MESES

7.2. **Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales.**

A continuación, se muestran las contrataciones del servicio 80111600 servicios personales temporales,76111500 Servicios de limpieza y mantenimiento edificios, generales y oficina, 76111600 Servicios de limpieza de componentes de edificios, 76121500 Recolección y disposición de basuras, 76121600 Disposición de desechos no peligrosos por otras entidades estatales:

TABLA NRO. 04 – PROCESOS DE LA ENTIDAD.

No. DE PROCESO	No. DE CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROVEEDOR	PLAZO
LP-030-2024	CO1.PCCNTR.7569567	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (Presentación de oferta)	$25.840.303.934	LICITACION PUBLICA, prestación de servicios	ASEOCOLBA S.A.	10 MESES
CVC LP 1 2024	COT 528 2024	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINES, PISCINAS, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y CANCHAS DE TENIS DE CAMPO UBICADOS EN	$10.117.490.972	Licitación Pública-Tipo de contrato: Prestación de servicios	SERVICIOS EMPRESARIALES RESIDENCIALES Y AMBIENTALES S.A.S	42 MESES

No. DE PROCESO	No. DE CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROVEEDOR	PLAZO
		EL EDIFICIO PRINCIPAL, INSTALACIONES AUXILIARES, INSTALACIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES Y DIRECCIONES AMBIENTALES REGIONALES DE LA CVC				
CAS-OAJ-LP-019-2023	203-13-08-683	PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERIA Y SERVICIOS TECNICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	$1.399.101.942	Licitación Pública-Tipo de contrato: Prestación de servicios	TRANSPORTES ESPECIALES Y TURISTICOS DE COLOMBIA SAS	11 Días
LP-005-2024	LP-005-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL EN LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA (Presentación de oferta)	$4.473.067.200	Licitación Pública-Tipo de contrato: Prestación de servicios	UNION TEMPORAL ASEO GERENCIAL	8 MESES
SAB-05-011-24	SAB-05-011-24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SABANETA	$4.370.768.340	Licitación Pública-Tipo de contrato: Prestación de servicios	ASEAR SA ESP	14 MESES
LP 001 DE 2024	LP 001 DE 2024	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO EN GENERAL PARA EL CAMPUS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	$1.802.599.360	Licitación Pública-Tipo de contrato: Prestación de servicios	ASEAR SA ESP	7 MESES

7.3. **Análisis de los procesos de contratación identificados.**

A partir de la información presentada anteriormente de los procesos con objeto contractual similar realizados en la Alcaldía de Candelaria y otras Entidades Estatales, se procede a analizar los siguientes aspectos:

7.3.1.**Modelo de contratación.**

El Municipio de Candelaria, adelantó los procesos de selección por las modalidades de la selección; Licitación Pública, Menor cuantía y mínima cuantía, *(Ley 1150 de 2007)* a través de contratos de prestación de servicios. Los procesos consultados en las otras entidades fueron por la modalidad de Licitación pública, *(Ley 1150 de 2007*) a través de contratos de prestación de servicios.

Sin embargo, en la consulta realizada en la plataforma de Estudio de Mercado y Abastecimiento Estratégico se evidencia que este tipo de procesos se realiza mayormente en las siguientes modalidades:

- **a)** Contratación Directa
- **b)** Licitación Pública
- **c)** Selección abreviada subasta Inversa
- **d)** Selección Abreviada de menor cuantía

7.3.2.**Plazo del Contrato.**

Los plazos de ejecución dependen de la necesidad de cada entidad, de las actividades a desarrollar y de las especificaciones técnicas definidas en el proceso contractual, encontrándose variaciones según la cantidad de sedes e instalaciones a intervenir, la extensión de las zonas verdes, la frecuencia de las labores de limpieza, el alcance del mantenimiento locativo y el número de puntos que requieran control de acceso.

Estos plazos se determinan conforme a la disponibilidad presupuestal, la planeación institucional y la cobertura del servicio requerido, siempre sin superar la respectiva vigencia fiscal y garantizando la prestación continua y adecuada de los servicios en las instalaciones del Municipio, para lo cual se establece un plazo de cinco (05) meses y veinticinco (25) días

7.3.3. **Experiencia exigida al proveedor.**

Del análisis de los procesos de contratación similares adelantados por entidades públicas para la prestación de servicios de limpieza general, mantenimiento locativo, control de acceso y mantenimiento de zonas verdes, se evidencia que el mercado está conformado por personas naturales y jurídicas cuyo objeto social o actividad económica
se encuentra directamente relacionada con este tipo de servicios.

Así mismo, se observa que, en procesos de naturaleza y cuantía similar, las entidades suelen requerir experiencia acreditada mediante contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas, cuyo valor corresponda a un porcentaje del presupuesto oficial del proceso, generalmente expresado en SMMLV y verificado a través del Registro Único de Proponentes (RUP) cuando a ello haya lugar.

En ese sentido, el mercado presenta oferentes con trayectoria y experiencia específica en la ejecución de contratos integrales de servicios generales, lo que evidencia pluralidad de proveedores con capacidad técnica y operativa para atender este tipo de necesidades.

7.3.4. **Garantías exigidas.**

Como lo indica Colombia Compra Eficiente, las garantías son instrumentos de cobertura de algunos Riesgos comunes en Procesos de Contratación. Y el propósito de la exigencia de garantías en los procesos de contratación es poner a disposición de la entidad las herramientas necesarias para mitigar riesgos que eventualmente se materialicen.

En los procesos consultados se identificaron las siguientes garantías:

- Seriedad de la oferta.
- Cumplimiento.
- Calidad de los bienes y servicio.
- Responsabilidad civil extracontractual.
- Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales

7.3.5. **Criterios de Evaluación y Habilitación.**

En la consulta realizada se evidencia que los criterios que se tienen en cuenta para la evaluación y habilitación son: la capacidad jurídica, capacidad técnica, capacidad financiera y la propuesta económica.

7.3.5.1. Capacidad Jurídica.

Podrán participar en este proceso de contratación, personas naturales y jurídicas, en forma individual o conjunta *(Consorcios o Uniones Temporales)* cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más, quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos y condiciones, que, de no cumplirse, dará lugar al rechazo de la propuesta.

El municipio de Candelaria revisará que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y demás portales.

Si el proponente es persona jurídica y/o proponente plural, deberán tener dentro de su objeto social, la actividad de N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales N8121 - Limpieza general interior de edificios.

7.3.5.2. Capacidad Técnica.

De conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, la capacidad técnica en los procesos de contratación estatal tiene como finalidad verificar que los posibles oferentes cuentan con la idoneidad, experiencia y capacidad operativa necesaria para ejecutar adecuadamente el objeto contractual.

En el análisis de procesos similares adelantados por entidades públicas para la prestación de servicios de limpieza, mantenimiento locativo, control de acceso y mantenimiento de zonas verdes, se observa que la capacidad técnica suele evaluarse a partir de la experiencia específica en contratos de naturaleza similar, la disponibilidad de personal idóneo, y la capacidad operativa para cubrir las sedes o áreas requeridas.

En ese sentido, el mercado evidencia la existencia de proveedores con estructura organizacional, recurso humano y experiencia acreditada suficientes para atender este tipo de servicios, lo que permite concluir que existe oferta con capacidad técnica para satisfacer la necesidad institucional.

8. Indicadores financieros.

En el presente proceso de contratación la entidad procederá a revisar la capacidad financiera y organizacional de los proponentes, con el fin de verificar sí este cumple con unas condiciones mínimas requeridas.

Una vez consultadas la base de datos de superintendencia de sociedades, se permitió conocer la información financiera del sector que sirvió para establecer los requisitos habilitantes teniendo en cuenta las condiciones generales del sector estableciendo unas mínimas condiciones que reflejan la capacidad financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, capacidad organizacional y experiencia mínima requerida adecuada y proporcional para la ejecución de las actividades previstas en el objeto del contrato.

NIT	RAZON SOCIAL	Indice de liquidez (IL)	Nivel de endeudamiento	Razon de cobertura de interes	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
800125313	SUMMAR PROCESOS SAS	0,98	0,78	1,10	0,62	0,14
800148041	SERVILIMPIEZA SA	2,14	0,57	2,00	0,57	0,24
811044253	ASEAR S.A. E.S.P.	3,57	0,24	11,26	0,26	0,20
830514823	BRILLANTEX MULTISERVICIOS SAS	1,59	0,41	18,46	0,43	0,25
900073254	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL SAS	2,32	0,97	-0,21	-0,74	-0,02
900387221	3LIM2000 SAS	1,24	0,90	0,20	0,06	0,01

800053529	SERVICIOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SINCO LTDA	1,49	0,35	-34,50	-0,35	-0,23
800066388	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑIA S.A.	2,14	0,41	15,02	0,13	0,07
800067956	ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS	3,86	0,52	1,95	0,23	0,11
800068462	ASEOS LA PERFECCION SAS	1,46	0,36	9,17	0,38	0,24
800093388	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	3,37	0,27	32,83	0,42	0,31
800093934	PULGARIN Y PETRÓLEO SAS	0,40	0,19		0,00	0,00
800116299	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ANTIOQUIA S.A.S	1,41	0,61	1,98	0,12	0,04
800121759	LIMPIEZA GENERAL CASA BLANCA LTDA	0,88	0,80		0,09	0,02
800135644	HAMA ASEO SAS	1,22	0,73		0,22	0,06
800135895	CONTRATOS Y PERSONAL SAS	1,56	0,17	7,71	0,07	0,06
800143834	RAPIASEO SAS	1,97	0,55	1,55	0,17	0,08
800146077	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA SA ASEOCOLBA SA	3,02	0,31	10,20	0,18	0,13
800153430	CONTINENTAL DE FUMIGACIONES SAS	2,31	0,38	45,95	0,34	0,21
800228865	GLOBAL MANAGEMENT S A	1,30	0,56	-13,20	-0,57	-0,25
800246091	SERVICIOS DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ASEO SERVILIMA S A S	1,04	0,66		0,01	0,00
800256513	TEMPOASEO LTDA	8,27	0,12		0,05	0,04
801000305	TELESAI Y CIA SAS	1,53	0,56	4,82	0,23	0,10
802005761	GRUPO MAESTRA COMPAÑIA DE MANTENIMIENTOS Y SUMINISTROS S.A.S	1,38	0,59	2,78	0,27	0,11
802014694	SEPPSA FUMIESPECIAL SAS	0,75	0,74	1,86	0,54	0,14
805006214	TRULY NOLEN VALLE SA	1,72	0,35		0,42	0,27
806003662	SERVIACTIVOS SAS	1,42	0,57	5,79	0,56	0,24
810001366	BIOSERVICIOS SAS	1,56	0,53	1,06	0,06	0,03
811010401	EL PUNTO DEL ASEO S.A.S.	1,52	0,55	1,80	0,23	0,10
812000152	DON ASEO LTDA	5,15	0,29	2,21	0,17	0,12
828001576	SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO E.U	3,78	0,27	12,64	0,49	0,36
830035037	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES SAS	2,89	0,31		0,40	0,27
830056418	EULEN COLOMBIA S.A.	2,14	0,44	5,17	0,15	0,08
830056526	IINTEGRAL SERVICE INVESTMENT SAS	0,84	0,65	22,97	0,05	0,02
830063291	ROMAQUIN SAS	3,68	0,21	8,83	0,26	0,21
830077133	TRULY NOLEN BOGOTA SA	2,01	0,52	3,25	0,14	0,07
830512495	SOLMEX COLOMBIA SAS	2,70	0,36	11,00	0,13	0,08
844000523	SERVICIOS TECNICOS EN CONSTRUCCIONES Y	1,75	0,48	14,40	0,46	0,24

	MANTENIMIENTOS COLOMBIA SAS					
860027700	MANTENIMIENTO ASEO SERVICIOS S,A MAS S.A	2,49	0,49	2,53	0,15	0,08
860061480	NACIONAL DE ASEO S.A	2,33	0,40	142,63	0,05	0,03
860062444	J M MARTINEZ SA	1,50	0,46		0,07	0,04
860067479	SERVIASEO S.A.	4,15	0,27	2,11	0,07	0,05
860514894	BOGOTANA DE LIMPIEZA LTDA	1,35	0,42	3,63	0,15	0,08
860518600	ASECOLBAS LIMITADA	3,58	0,26		0,25	0,18
860522931	EASYCLEAN G&E S.A.S.	2,09	0,44	2,37	0,33	0,18
890300327	BRILLADORA EL DIAMANTE SA	1,67	0,54	6,82	0,38	0,17
890327601	BRILLASEO S.A.S.	2,43	0,51	2,90	0,29	0,14
890331277	SERVIESPECIALES SAS	2,83	0,26	7,49	0,30	0,23
900012152	MUNDOASEO SAS	1,80	0,55	5,78	0,30	0,14
900055492	ASISTENCIA DOMICILIARIA INTEGRADA S.A.S	67,42	0,26		0,32	0,24
900203120	FASS DEL SINU SAS	16,25	0,06	28,43	0,09	0,09
900206210	FULHERS SERVICE Y CIA SAS	3,94	0,22	4,59	0,38	0,30
900229503	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA.	5,06	0,55	8,20	0,36	0,16
900242247	POOL SECURITY SOLUTION SAS	2,84	0,48	0,36	0,05	0,03
900305663	ELITEK SAS	1,54	0,73	1,85	0,17	0,05
900322373	SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	4,01	0,30	21,63	0,50	0,35
900322502	INTEGRASEO SAS	5,03	0,45	127,06	0,78	0,43
900330248	SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS	3,34	0,49	3,98	0,25	0,13
900341495	ASESORIAS E INGENIERIA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	1,86	0,64		0,42	0,15
900360335	CLEAN AND ADMINISTRACION SAS	0,28	3,58		0,85	-2,18
900413324	ALIANZA OPERATIVA SAS	4,36	0,37	6,55	0,21	0,13
900421613	ABG FUMIGACIONES DEL CARIBE SAS	8,80	0,09	7,64	0,42	0,39
900427788	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS	6,39	0,35		0,22	0,14
900428846	SMART BUSSINES SAS	2,21	0,39	26,42	0,46	0,28
900442201	RECUPERAR SAS	1,27	0,65	1,85	0,29	0,10
900453988	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	3,74	0,39	1,74	0,41	0,25
900517063	DHO DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIONAL SAS	75,43	0,52	235,30	0,48	0,23
900536986	ASSIST BUS S.A.S.	2,45	0,40	15,63	0,37	0,22
900539922	PRO CLEANER SERVICE SAS	1,16	0,49		0,23	0,12
900565458	VENELIN COLOMBIA SAS	2,99	0,38	-0,31	-0,01	-0,01

900930074	BIO URBE S.A.S	1,39	0,64		0,44	0,16
901078533	ALL CLEANING SAS	94,36	0,09		0,15	0,14
901329151	CONSTRUCTORA ADIN S.A.S	445,58	0,16		0,17	0,15
901349449	SERVICIOS INTEGRALES EN LIMPIEZA DEL MAGDALENA S.A.S	1,15	0,83		0,81	0,14
800152751	ASEO SERVICIOS SAS	2,64	0,32	7,55	0,20	0,14
860010451	CASALIMPIA SA	1,26	0,70	1,19	0,24	0,07
900057931	RENTOKIL INITIAL COLOMBIA SAS	2,02	0,32	-14,33	-0,34	-0,23

Se realizó la búsqueda de empresas a través del CIIU N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales N8121 - Limpieza general interior de edificios Se tuvo en cuenta información de empresas a nivel nacional, para cada una de ellas se calcularon los indicadores financieros arrojando lo siguiente:

Método del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	**Nivel de endeudamiento**	**Razón de Cobertura de Intereses**	**Rentabilidad del Patrimonio**	**Rentabilidad del Activo**
Tamaño de la muestra	70,00	75,00	49,00	71,00	73,00
Mínimo	0,28	0,06	- 0,31	-0,01	-0,02
Máximo	6,39	0,90	22,97	0,78	0,43
Mediana	2,01	0,44	3,98	0,24	0,14
Promedio	2,30	0,44	6,02	0,27	0,14
Desviación estándar	1,23	0,18	5,62	0,17	0,10
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor t	1,99	1,99	2,01	1,99	1,99
Límite inferior	2,05	0,40	6,13	0,18	0,12
Límite superior	9,29	0,46	21,22	0,30	0,17

INDICADORES FINANCIEROS	
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL 2,05
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL 0.46
RAZON DE COBERTURA	MAYOR O IGUAL 6.13
INDICADORES ORGANIZACIONALES	
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL 0,18
RENTABILIDAD DE ACTIVO	MAYOR O IGUAL 0,12

8.1. **Capacidad Financiera.**

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP, la cual debe estar actualizado mínimo a 2024.

La revisión de los documentos de contenido financiero consistirá en determinar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los presentes pliegos de condiciones.

- Índice de Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Indicador	Índice otros Proveedores
Índice de liquidez	Mayor o igual a 2,05

- Índice de endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Indicador	Índice otros Proveedores
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a 0,46

- Razón de cobertura de intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Indicador	Índice otros Proveedores
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 6,13

- Capacidad Organizacional

Indicador	Índice otros Proveedores
Rentabilidad sobre el Patrimonio	Mayor o Igual a 0.18

Se entiendo como:
Rentabilidad sobre el patrimonio = (Utilidad Operacional/ Patrimonio) * 100%

Indicador	Índice otros Proveedores
Rentabilidad sobre Activos	Mayor o igual a 0.12

Se entiende como:

Rentabilidad sobre los activos = (Utilidad Operacional/ Activo Total) * 100%

Aquellos proponentes que cumplan con la totalidad de lo exigido en el presente numeral serán HABILITADOS desde el aspecto financiero, de lo contrario **NO SERÁN HABILITADOS** y no podrán continuar su participación en la convocatoria pública.

Cuando la oferta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal u otra forma de asociación permitida por la ley será la sumatoria de los indicadores financieros y de capacidad organizacional de cada uno de los integrantes, de manera proporcional a su participación en la forma asociativa que se presenta como proponente para este proceso.

9. Análisis de la Oferta.

A continuación, se presenta la información proveniente de la oferta del mercado para la contratación que se pretende adelantar:

9.1. Proveedores.

Hoy en día, debido a la globalización de las tecnologías de información, hay varias fuentes que se pueden consultar para el servicio a necesitar.

9.1.1. Base de datos Superintendencia de Sociedades

Se identifica que 46 proveedores reportaron sus Estados de situación financiera y Estados de resultado integral en la página web de la Superintendencia de Sociedades, los cuales están clasificados con el código CIIU (Clasificación industrial internacional uniforme) N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales N8121 - Limpieza general interior de edificios.

En la tabla, se expone la muestra de las empresas, que sirve para identificar la oferta disponible en el mercado, las cuales podrían tener la capacidad de ejecutar las actividades del proceso que se está adelantado, teniendo en cuentas las variables jurídicas, económicas y financieras, sin dejar presente que todas las Empresas a nivel nacional están en la oportunidad de presentarse como proponentes siempre y cuando cumplan con los requisitos:

TABLA NO. 6 PROVEEDORES CON CIIU H4921

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO DE DOMICILIO
800125313	SUMMAR PROCESOS SAS	VALLE
800148041	SERVILIMPIEZA SA	BOGOTA D.C.
811044253	ASEAR S.A. E.S.P.	ANTIOQUIA
830514823	BRILLANTEX MULTISERVICIOS SAS	VALLE
900073254	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL SAS	BOGOTA D.C.
900387221	3LIM2000 SAS	VALLE
800053529	SERVICIOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SINCO LTDA	SANTANDER
800055930	INGENNIERIA TOTAL SAS	ANTIOQUIA
800066388	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑIA S.A.	ANTIOQUIA

800067956	ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS	BOGOTA D.C.
800068462	ASEOS LA PERFECCION SAS	BOGOTA D.C.
800093388	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	BOGOTA D.C.
800093934	PULGARIN Y PETRÓLEO SAS	META
800116299	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ANTIOQUIA S.A.S	ANTIOQUIA
800121759	LIMPIEZA GENERAL CASA BLANCA LTDA	BOGOTA D.C.
800135644	HAMA ASEO SAS	ATLANTICO
800135895	CONTRATOS Y PERSONAL SAS	VALLE
800143834	RAPIASEO SAS	VALLE
800146077	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA SA ASEOCOLBA SA	ATLANTICO
800153295	MANTEMAR LIMITADA	SUCRE
800153430	CONTINENTAL DE FUMIGACIONES SAS	BOGOTA D.C.
800228865	GLOBAL MANAGEMENT S A	BOGOTA D.C.
800242738	LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS	BOGOTA D.C.
800246091	SERVICIOS DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ASEO SERVILIMA S A S	BOGOTA D.C.
800256513	TEMPOASEO LTDA	META
801000305	TELESAI Y CIA SAS	QUINDIO
802005761	GRUPO MAESTRA COMPAÑIA DE MANTENIMIENTOS Y SUMINISTROS S.A.S	ATLANTICO
802014694	SEPPSA FUMIESPECIAL SAS	ATLANTICO
805006214	TRULY NOLEN VALLE SA	VALLE
806003662	SERVIACTIVOS SAS	BOLIVAR
810001366	BIOSERVICIOS SAS	CALDAS
811010401	EL PUNTO DEL ASEO S.A.S.	ANTIOQUIA
812000152	DON ASEO LTDA	CORDOBA
828001576	SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO E.U	CAQUETA
830035037	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES SAS	BOGOTA D.C.
830056418	EULEN COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.
830056526	IINTEGRAL SERVICE INVESTMENT SAS	BOGOTA D.C.
830063291	ROMAQUIN SAS	CUNDINAMARCA
830077133	TRULY NOLEN BOGOTA SA	BOGOTA D.C.
830512495	SOLMEX COLOMBIA SAS	BOLIVAR
844000523	SERVICIOS TECNICOS EN CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS COLOMBIA SAS	CASANARE
860027700	MANTENIMIENTO ASEO SERVICIOS S,A MAS S.A	BOGOTA D.C.
860061480	NACIONAL DE ASEO S.A	BOGOTA D.C.
860062444	J M MARTINEZ SA	BOGOTA D.C.
860067479	SERVIASEO S.A.	BOGOTA D.C.
860514894	BOGOTANA DE LIMPIEZA LTDA	BOGOTA D.C.

Fuente: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

9.2. **Análisis de Precios.**

Del análisis económico del sector y estudio de mercado, se obtuvo el siguiente resultado:

La prestación del servicio de para ***"PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL, MANTENIMIENTO LOCATIVO, CONTROL DE ACCESO A LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN LAS DIFERENTES SEDES E INSTALACIONES DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, VALLE DEL CAUCA."*** con el cual se busca cubrir la necesidad de 80111600 servicios personales temporales,76111500 Servicios de limpieza y mantenimiento edificios, generales y oficina, 76111600 Servicios de limpieza de componentes de edificios, 76121500 Recolección y disposición de basuras, 76121600 Disposición de desechos no peligrosos.

Conforme a lo establecido en el decreto 310 de 2021, en el cual se establece la obligatoriedad de adquirir

El departamento administrativo de desarrollo institucional, solicito cotización a los siguientes proveedores, las cuales quedaran adjuntas al proceso físico y virtual:

Las cotizaciones se pidieron bajo la ficha técnica del proceso y la necesidad planteada en el mismo en donde se revieron por parte de las siguientes empresas de 80111600 servicios personales temporales,76111500 Servicios de limpieza y mantenimiento edificios, generales y oficina, 76111600 Servicios de limpieza de componentes de edificios, 76121500 Recolección y disposición de basuras, 76121600 Disposición de desechos no peligrosos.

1. ASSTRACUD *(Cotización 1)*
2. PROVIZORA *(Cotizacion2)*
3. ASSPRESALUD *(Cotización 3)*

Del análisis al estudio de mercado, se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla No. 7 Valor de las Cotizaciones y Promedio

No.	AREA	TOTAL X PERSONA EN UN MES ASTRACUUD	TOTAL X PERSONA EN UN MES ASPRESALUD	TOTAL X PERSONA EN UN MES PROVIZORA	PROMEDIO	CANTIDAD DE PERSONAS	TIEMPO (MESES)	TIEMPO MESES	TOTAL REAL
1	APOYO LIMPIEZA	$ 3.202.090	$ 3.643.957	$ 3.156.502	$ 3.334.183	42	5,0	5,0	$ 700.178.430,00
2	CONTROL DE ACCESO	$ 4.235.102	$ 4.517.626	$ 4.327.440	$ 4.360.056	39	5,0	5,0	$ 850.210.920,00
3	MANTENIMIENTO (TECNICOS)	$ 3.239.985	$ 3.698.591	$ 3.195.859	$ 3.378.145	5	5,0	5,0	$ 84.453.625,00

4	MANTENIMIENTOS (CORDINADORES	$ 4.446.696	$ 4.576.287	$ 4.623.649	$ 4.548.877	2	5,0	5,0	$ 45.488.770,00
									$ 1.680.331.745

No.	AREA	TOTAL X PERSONA EN UN MES ASTRACUUD	TOTAL X PERSONA EN UN MES ASPRESALUD	TOTAL X PERSONA EN UN MES PROVIZORA	PROMEDIO	CANTIDAD DE PERSONAS	TIEMPO (DIAS)	VALOR DIA	TOTAL REAL
1	APOYO LIMPIEZA	$ 3.202.090	$ 3.643.957	$ 3.156.502	$ 3.334.183	42	25,0	$ 111.139,43	$ 116.696.405,00
2	CONTROL DE ACCESO	$ 4.235.102	$ 4.517.626	$ 4.327.440	$ 4.360.056	39	25,0	$ 145.335,20	$ 141.701.820,00
3	MANTENIMIENTO (TECNICOS)	$ 3.239.985	$ 3.698.591	$ 3.195.859	$ 3.378.145	5	25,0	$ 112.604,83	$ 14.075.604,00
4	MANTENIMIENTOS (CORDINADORES	$ 4.446.696	$ 4.576.287	$ 4.623.649	$ 4.548.877	2	25,0	$ 151.629,23	$ 7.581.462,00
									$ 280.055.291
							TOTAL		$ 1.960.387.036

De conformidad con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, estudio del mercado y un análisis detenido de la propuesta en cuestión, se puede evidenciar que los precios y condiciones ofrecidos están en consonancia con la actual dinámica de precios del sector. Esta congruencia nos brinda la confianza necesaria para avanzar con la propuesta que está en línea con las expectativas del mercado y cumple con las especificaciones técnicas a desarrollar en el objeto contractual en mención.

- Los precios de las cotizaciones no presentan una distorsión significativa, esta varía entre el 3% al 7%.
- El precio promedio permite satisfacer la necesidad.

Para llevar a cabo la necesidad la Entidad cuenta con la disponibilidad del recurso por valor de ($1.960.387.036) MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE INCLUIDO como techo presupuestal, teniendo en cuenta que están incluidos los costos directos e indirectos, así como impuestos nacionales y locales, y las estampillas estatales del Departamento del Valle del Cauca y el Municipio de Candelaria con este recurso disponible el departamento administrativo de desarrollo institucional pretende suplir la necesidad por cinco (05) meses y veinticinco (25) días Deducciones y retenciones.

La Alcaldía de Candelaria, descontará de las facturas o cuentas de cobro los porcentajes establecidos en las ordenanzas y/o acuerdos, estampillas, etc., que a continuación se mencionan, los cuales están a cargo del contratista:

Tabla No. 8 Deducciones y retenciones

CONCEPTO	Porcentaje o valor
Estampilla Sobre tasa al Deporte	2.5%
Estampilla Adulto Mayor	3%
Estampilla Pro Cultura	0.5%
Estampillas Pro Hospital	1%
Estampillas Pro pacifico	0.5%
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO (De acuerdo con la Normatividad Municipal)	
RETENCION EN LA FUENTE (De acuerdo con la Normatividad Colombiana)	
RETEIVA	

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

10. CONCLUSIONES.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del proceso tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional del Municipio de Candelaria, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos concluir que este proceso se llevará a cabo de una forma ágil y transparente para la Entidad, ya que se podrá observar una pluralidad de oferentes en el mercado, los cuales deberán cumplir con unas condiciones definidas en los documentos del proceso contractual, lo que garantizará al departamento el cumplimiento de las normas legales definidas para la modalidad de selección acorde al proceso y que llevará a este organismo a cumplir con las metas establecidas

Al realizar el análisis de la oferta y la demanda se observa que los procesos adelantados que se consultó para obtener este servicio son realizados por las modalidades de selección abreviada por subasta inversa, a través de contratos de prestación de servicios, Sin embargo, el estudio de demanda muestra que este proceso se puede realizar por modalidades como contratación por Licitacion Publica, selección abreviada de menor cuantía o licitación pública.

También se observa que los tiempos de ejecución asignados a los procesos consultados es relativo al objeto del y necesidad y estos varían de acuerdo con las especificaciones técnicas que tienen las Entidades y sus territorios.

Con base en lo anterior se realizó este análisis para definir ante la necesidad, el precio del mercado que da como resultado un presupuesto oficial, las condiciones para adjudicarlo, el plazo de ejecución, los riesgos previsibles y sus garantías, como también cuál Entidad o proveedor puede desarrollar la necesidad a contratar y que tenga la capacidad técnica, financiera y jurídica.

Se firma en Candelaria Valle del Cauca, en el mes de marzo de 2026.

LEONOR EUGENIA TRIANA DIAZ.
Departamento Administrativo de desarrollo institucional

Anexo: Cotizaciones. Tres (3) Folios
Gestión Documental: Archivo de gestión del DADI
Original: Carpeta Contractual
Copia. Secop II.

	Nombre	**Cargo**	**Firma**
Proyecto	Eduardo Correa	profesional Especializado-Contratista	
Elaboró	Eduardo Correa	profesional Especializado-Contratista	
Revisó	Leonor Eugenia Triana	Dir. Departamento Administrativo de desarrollo institucional	
Aprobó	Leonor Eugenia Triana	Dir. Departamento Administrativo de desarrollo institucional	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			